



Disfarma[®]

Distribuciones Farmacéuticas

"Querer su salud, nuestro compromiso"



MANUAL BENEFICIOS COLABORADORES

OBJETIVOS:

El Manual de Beneficios tiene los siguientes objetivos:

- 1) Definir acciones que contribuyan a aumentar la sensación de Bienestar y la productividad de los trabajadores para el mejoramiento de su desempeño laboral en pro del cumplimiento de los objetivos corporativos y la motivación personal, orientadas a obtener el equilibrio entre la persona, la familia y el trabajo.
- 2) Gestionar acciones que redunden en la obtención de mejores condiciones físicas, sociales, laborales y recreativas para el desarrollo integral de los trabajadores de Disfarma.

PRINCIPIOS:

El Manual de Beneficios se rige por los siguientes principios:

- 3) **EQUILIBRIO EN LA TRIADA PERSONA, FAMILIA, TRABAJO:** Disfarma propende porque todos sus trabajadores tengan equilibrio entre su vida laboral, personal y familiar, razón por la cual brinda espacios y se inclina al desarrollo de las actividades que a obtención de tal equilibrio demande en las situaciones descritas en la presente circular.
- 4) **ACOMPañAMIENTO AL TRABAJADOR:** Disfarma brinda acompañamiento al trabajador en las situaciones específicas reguladas en el presente manual, con el propósito de facilitar las herramientas que le permitan la toma de decisiones.
- 5) **ESPACIOS DE INTEGRACIÓN:** Disfarma genera espacios entre los trabajadores para realizar actividades deportivas y culturales, con el fin de fortalecer sus relaciones interpersonales, su integración, la promoción de su salud física y mental, y el cuidado personal.
- 6) **BENEFICIOS QUE AGREGAN VALOR:** Disfarma ofrece beneficios extralegales que brindan al trabajador seguridad personal y familiar, los que por tanto se constituyen valores agregados a los mínimos legales.

ALCANCE:

La aplicación y reconocimiento de las acciones, actividades y beneficios previstos en el presente Manual es discrecional de la compañía atendiendo, basado en un presupuesto anual y sujeto al análisis de mercado y las dinámicas del negocio; es de alcance a todos los colaboradores independiente de su modalidad de contratación ajustado a los términos definidos.

DEFINICIONES:

A efectos de aplicar e interpretar el presente Manual de Bienestar Laboral se aplican las siguientes definiciones:

- 1) **BENEFICIOS:** Fórmulas y estrategias que estimulan, motivan, satisfacen, retienen y atraen a las personas por medio de incentivos no económicos que aseguren colaboradores más comprometidos, leales, alineados en sus respectivos trabajos y que le den solidez a la organización.
- 2) **COMPENSACIÓN:** Retribución otorgada al colaborador por la prestación personal del servicio, contenida en remuneración base, beneficios y remuneración emocional.
- 3) **COMUNICACIÓN:** Es el medio por el cual el colaborador puede expresar por vías fáciles y concretas sus iniciativas, dudas, propuestas o desacuerdos, sintiendo que es escuchado y tenido en cuenta.
- 4) **FORMACIÓN:** Se brinda atención y apoyo para la generación de espacios de aprendizaje tanto dentro como fuera de la organización, mediante la realización de jornadas formativas internas y la promoción de capacitaciones externas facilitadas por la compañía, dirigidas a colaboradores que demuestren interés y disposición por fortalecer sus conocimientos.
- 5) **INNOVACIÓN - CREATIVIDAD:** Es la generación o asociación de nuevas ideas o conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales. Implica que las cosas se pueden hacer de muchas formas, nuevas y diferentes, en donde Disfarma propicia un ambiente laboral para la experimentación de nuevas ideas y procesos.
- 6) **POBLACIÓN:** Destinatario de la remuneración, pudiendo ser el colaborador o su familia.

- 7) **COMERCIALIZACIÓN:** Proceso por el cual una empresa u organización genera estrategias de promoción y venta de productos o cualquier tipo de prestación de servicio de manera que puedan alcanzar al consumidor de manera eficaz.
- 8) **RECONOCIMIENTO:** Estímulo que permite que el colaborador se sienta reconocido y valorado por su interés, dedicación, cooperación y trabajo bien hecho.
- 9) **REMUNERACIÓN BASE:** Salario cancelado al colaborador, pactado en el contrato de trabajo o adicionales, constitutivo en dinero.
- 10) **SALARIO O REMUNERACIÓN EMOCIONAL:** Conjunto de características, factores y contextos que conforman un ambiente laboral o una cultura empresarial, y que generan en los colaboradores sensaciones de satisfacción, entusiasmo, motivación, agradecimiento, cooperación y vinculación, y que lleva a cada colaborador al deseo de mejorar y contribuir.



Colaborador Directo:

Colaboradores contratados por nómina directa de Disfarma.



Colaborador Temporal:

Colaboradores contratados por Empresa de Servicios Temporales.

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE BENEFICIOS:

El departamento de Talento Humano y el área de Bienestar, Clima y Cultura, es responsable de la implementación, desarrollo y seguimiento a la ejecución del Manual de Bienestar Laboral, en la forma y bajo las condiciones establecidas en el presente Manual.

INTRODUCCIÓN

En DISFARMA, el ser humano es el centro de nuestra gestión. Todo lo que hacemos busca generar un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de nuestra gente. Por esta razón, nuestra propuesta de valor al colaborador está enfocada en promover su bienestar y desarrollo, desde el ser, el saber y el hacer. De este modo, apoyamos el propósito que nos guía como organización: "Querer su salud, nuestro compromiso"; y nos posicionamos como el mejor aliado en la gestión del bienestar, consolidando un crecimiento sostenible mediante el incremento de la base empresarial y duplicando el número de vidas impactadas en los territorios donde tenemos presencia

Cuando DISFARMA declara que uno de sus pilares estratégicos es el bienestar, lo hace con la intención de acompañar el proceso de mejora de la calidad de vida en todas las dimensiones del desarrollo humano (individual, laboral, afectiva, entre otras), a través de la satisfacción de necesidades que afectan las áreas del bienestar (emocional, financiera, social, intelectual, personal, espiritual y ambiental). Así, nuestro manual de beneficios refleja la importancia que las personas tienen para nuestra compañía. Queremos que todos se sientan cuidados y parte de este lugar. Además, el bienestar está estrechamente relacionado con la dignidad humana, una dignidad que nos permite soñar, alcanzar nuestras metas y, sobre todo, sentir que merecemos vivir bien

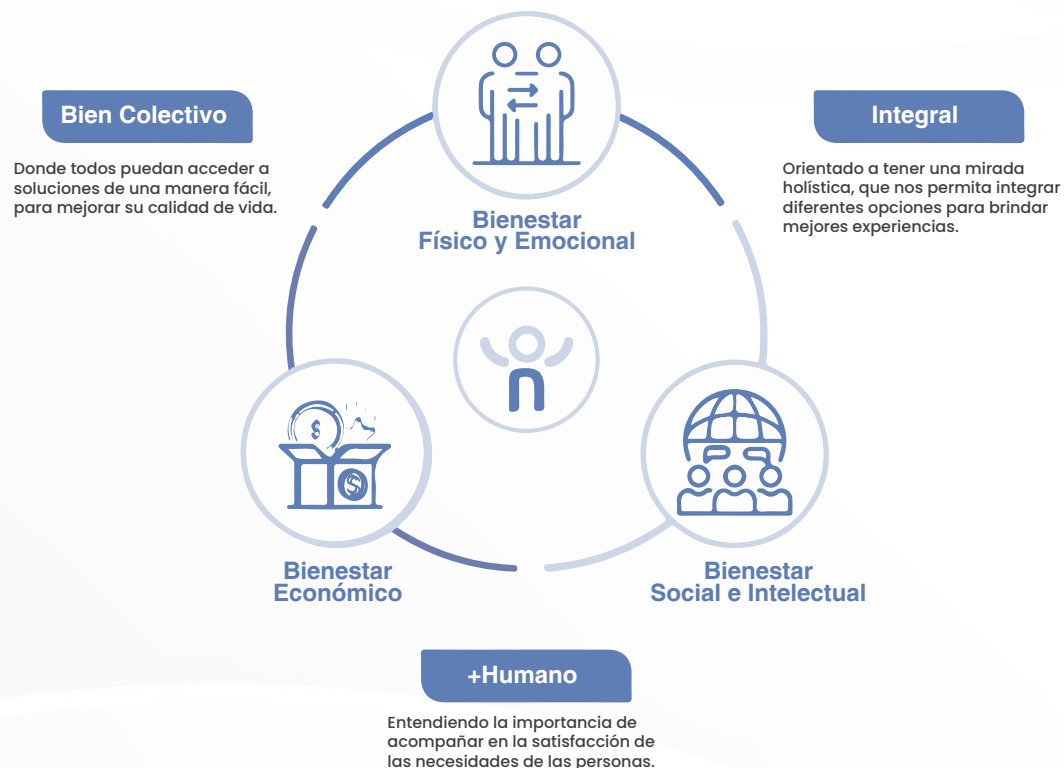
Por tanto, el bienestar debe ser un asunto cotidiano, natural y genuino que nos acompaña permanentemente en lo que somos, sabemos y sentimos. Asimismo, el bienestar es un acto de corresponsabilidad. Por esta razón, te invitamos a disfrutar de todo lo que DISFARMA tiene para ti y tu familia, con el propósito de:

- Promover una cultura dinámica, adaptable, sana e integrada en nuestros colaboradores como parte del ADN empresarial.
- Contribuir a un sistema de compensación integral.
- Aumentar el compromiso de los colaboradores hacia los objetivos organizacionales
- Motivar y retener el talento humano generando marca empleadora.
- Aportar al balance vida – trabajo de los colaboradores.
- Disminuir los índices de rotación del personal.

- Desarrollar actividades de atención a las familias que promuevan la integración entre familia y empresa.
- Mantener un clima laboral adecuado

SALARIO O REMUNERACIÓN EMOCIONAL Y EXTRALEGAL

A continuación, se describen los beneficios extralegales para trabajadores directos o temporales segmentados en 3 nodos fundamentales: Físico y emocional, económico y social e intelectual.



DISFARMA orienta todo su esfuerzo en mejorar la calidad de vida de las personas, buscando que puedan prosperar y trascender en cada dimensión humana, en sus proyectos y los sueños que tienen para ellos y sus familias; por ello, y después de comprender y significar el concepto de BIEN-ESTAR, la empresa decide agrupar las necesidades de las personas en tres nodos de bienestar, pensados para entregar de manera integral una oferta que pueda suplir las necesidades de las personas asociado cada uno de los beneficios del presente manual en los nodos de bienestar descritos a continuación:

- **BIENESTAR ECONÓMICO:** Tiene que ver con la satisfacción de las situaciones financieras actuales, futuras y el enriquecimiento personal derivado de la labor propia, así mismo de las soluciones y/o alternativas que tenga disponibles para hacer sus sueños realidad.
- **BIENESTAR SOCIAL E INTELECTUAL:** Está asociado a la conexión y pertenencia con los grupos de apoyo que el colaborador tiene establecido (compañeros de trabajo, familia, amigos y con él mismo), además el fortalecimiento de las habilidades creativas, la posibilidad de ampliar sus conocimientos y destrezas.
- **BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL:** Relacionado con el cuidado desde la actividad física, la nutrición, las relaciones satisfactorias, el sentido y el propósito de la vida.

1. BIENESTAR ECONÓMICO E INTELECTUAL:

1.1 BENEFICIO DE ESTUDIO:

Disfarma proporciona un auxilio estudiantil sobre el valor de la matrícula de programas de Pregrado y Posgrado, siempre y cuando cumplan con las condiciones descritas en la POLÍTICA DE AUXILIO EDUCATIVO.

Aplica: Colaborador con contrato directo, con tiempo de antigüedad en la empresa mayor a 12 meses.



1.2 PÓLIZA SERVICIO FÚNEBRE:

Disfarma concede convenio de póliza de servicios fúnebres dando cobertura a nivel país con descuentos de nómina con tarifas especiales.

Aplica: Colaborador con contrato directo y contrato temporal desde su fecha de ingreso.



1.3 CONVENIO DE LIBRANZA:

Disfarma cuenta con convenios con entidades bancarias con tasas preferenciales y descuentos por nómina para apalancar a nuestros colaboradores a hacer sus sueños realidad.

2. BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL:

2.1 OLIMPIADAS DISFARMA

Se realizarán a nivel país Olimpiadas internas de los intereses deportivos de los colaboradores cubriendo principalmente los CEDIS.

2.2 RECONOCIMIENTO POR QUINQUENIO

Disfarma celebra y reconoce la permanencia de sus colaboradores que cumplan quinquenios de servicio otorgando los siguientes beneficios:

- a) Remuneración económica por los años de permanencia.
- b) Detalle de conmemoración

2.3 AUXILIO MEDICINA PRE PAGADA MMPP

- (EJECUTIVOS COMERCIALES): Disfarma concede auxilio en Medicina Pre Pagada por valor de \$350.000 mensuales como titulares.
Aplica: Personal con el cargo de Ejecutivo Comercial.
- (DIRECTORES): Disfarma concede el pago mensual de Medicina Pre Pagada como titulares.
Aplica: Personal con el cargo de Director.

2.4 PROGRAMA PRE PENSIONADOS

Disfarma tiene presente el personal próximo a pensionarse, por esto desarrolla un programa orientado a acompañar y mitigar los riesgos psicosociales asociados al proceso de retiro de un colaborador en esta nueva etapa.

2.5 PROGRAMA +SANAMENTE

Disfarma dispone de acompañamiento psicológico espacio de apoyo y escucha a los colaboradores. Aplica: Colaboradores Disfarma sin importar su modalidad de contratación.

2.6 DETALLE RECONOCIMIENTO POR GRADO

Los Trabajadores que reciben su certificado de Formación serán reconocidos con un obsequio por parte de Disfarma. Se dará reconocimiento por categoría de título recibido (Profesional, Especialización, Maestría).

Aplica: Colaborador con contrato directo y contrato Temporal con tiempo de antigüedad en la empresa mayor a 6 meses.

2.7 FERIAS DE SERVICIOS

Disfarma a través de sus aliados a nivel nacional prestará los espacios para que cada colaborador pueda conocer los diferentes servicios y beneficios que tenemos para ellos; como: Subsidio de vivienda, turismo, deporte, ópticas, atención psicológica, terapias, pólizas de vida, entre otros.

3. BIENESTAR SOCIAL E INTELECTUAL

Aplica: Colaborador con contrato directo y contrato temporal

3.1 DETALLE DE CONDOLENCIAS:

Disfarma envía detalle de condolencias en el momento de duelo para dar acompañamiento al colaborador y su familia (padres, hijos, cónyuge).



3.2 OBSEQUIO DE NAVIDAD PARA NIÑOS:

Disfarma celebra la navidad con los más pequeños de la compañía, y les entrega un (1) regalo a los hijos de los colaboradores de edades de cero (0) a diez (10) años. Nota: Cada año puede variar el regalo así como el rango de edad, según presupuesto aprobado.

3.3 OBSEQUIO DE NACIMIENTO:

Disfarma entrega a los trabajadores activos directos e indirectos un obsequios de nacimiento para dar la bienvenida al nuevo integrante de la familia.



3.4 PERMISO POR MUDANZA:

Disfarma concede un (1) día remunerado a los colaboradores para que puedan atender la diligencia de mudanza, previamente acordado con el líder inmediato

3.5 LICENCIA PATERNIDAD:

El trabajador que no tenga reconocida por parte de la EPS la licencia de "Ley María" establecida en la Ley 755 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya, dispone de tres (3) días hábiles remunerados, esto para contribuir a la participación del suceso del nacimiento y el derecho a disfrutar la llegada del bebé, junto a su pareja.



3.6 LICENCIA POR MATRIMONIO:

Por celebración de matrimonio civil o religioso del trabajador, se le concede permiso el día de la ceremonia y dos (2) días hábiles más.

3.7 PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Disfarma acompaña el desarrollo de las personas a través de la formación y el aprendizaje, por este motivo te brindamos la posibilidad de participar en los programas de formación, actualización y desarrollo que ofrezca la empresa de manera directa o a través de terceros. Estos programas de formación y aprendizaje deberán tener pertinencia con la actividad que se desarrolla o para facilitar el proceso de mejoramiento de las competencias técnicas o humanas de tu práctica. Nota: Toda formación deberá ser aprobada por Dirección de TH de acuerdo a disponibilidad de presupuesto mensual.



4. CONVENIOS

Aplica: Colaborador con contrato directo y contrato Temporal.

A) FÚNEBRE



San Pedro
de la Tierra al Cielo



RECORDAR
GRUPO RECORDAR

B) SALUD:

ÓPTICAS
UNIVER



Déntica DRA. PAOLA GÓMEZ

C) VIDA

SEGUROS
BOLÍVAR



D) FAMILIA

A través de nuestra caja de Compensación a nivel nacional, ofrecemos un parrilla de beneficios para todos nuestros empleados y sus familias con tarifa altamente subsidiadas para categoría A y B.

- Salud: Vacunación, psicología clínica, terapias, optometría, ayudas diagnósticas.
- Escuelas Deportivas (fútbol, voleibol, baloncesto, natación).
- Colegios desde preescolar hasta bachillerato.
- Turismo (planes todo incluido).